

ESPECIALIDAD: INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
LOPEZ CORCHERO, MIGUEL AGUSTIN	9.182.976	Economía, Industria y Comercio	12085	Mérida
SANTIAGO BERNAL, JUAN ANTONIO	80.043.947	Economía, Industria y Comercio	5465	Mérida
CONDE REYERO, FERNANDO	7.859.644	Economía, Industria y Comercio	13007	Mérida
FERNANDEZ JAEN, JUAN CARLOS	33.979.667	Educación, Ciencia y Tecnología	14576	Cáceres

ESPECIALIDAD: INGENIERO/A TECNICO/A OBRAS PUBLICAS

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
CANO ORTIZ, JOSE LUIS	11.771.263	Obras Públicas y Turismo	1408	Mérida
CAMPOS RAMA, CARLOS	28.951.670	Obras Públicas y Turismo	4895	Mérida

ESPECIALIDAD: INFORMATICA

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
BARRERA DIAZ, JOSEFA	6.999.370	Educación, Ciencia y Tecnología	9724	Mérida
PERALTA JIMENEZ, VICTOR	7.953.073	Economía, Industria y Comercio	3224	Mérida
LOZANO CASADO, PEDRO JOSE	9.190.765	Agricultura y Medio Ambiente	8290	Mérida
IGLESIAS LAVADO, ANTONIO	34.778.974	Economía, Industria y Comercio	3229	Mérida
MONTERO PAREDES, Mª. JESUS	80.048.338	Educación, Ciencia y Tecnología	9722	Mérida
MANZANO ACEDO, JOSE MANUEL	6.998.022	Educación, Ciencia y Tecnología	9721	Mérida
QUINTERO GALLEGO, JUAN CARLOS	34.768.953	Agricultura y Medio Ambiente	8286	Mérida
ZORITA PACHECO, ANTONIO	9.192.674	Agricultura y Medio Ambiente	4080	Mérida
PUEBLA MARTIN, OSCAR	3.841.344	Economía, Industria y Comercio	3225	Mérida

ESPECIALIDAD: SALUD LABORAL

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
OLIVEROS MARTINEZ, JACOBO E.	8.846.934	Trabajo	5549	Badajoz
DIAZ BERNARDO, LUIS	7.011.527	Trabajo	5574	Cáceres

ESPECIALIDAD: INGENIERO/A TECNICO/A EN TOPOGRAFIA

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
CALDERA CORDERO, JOSE MIGUEL	80.049.608	Obras Públicas y Turismo	3193	Mérida
MATEOS FERNANDEZ, M. DEL CARMEN	9.189.052	Agricultura y Medio Ambiente	8964	Badajoz

ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
SANCHEZ VILLA, NURIA	28.940.084	Bienestar Social	4014	Mérida
MOYA RODRIGUEZ, ISABEL Mª.	52.355.525	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13513	Cáceres
DURAN CARRETERO, ESTRELLA	80.048.026	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13509	Plasencia
MORA GORDILLO, EVA MARIA	9.184.190	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13516	Mérida
CORTES SANCHEZ, MARIA LUISA	9.181.738	Vivienda, Urbanismo y Transp.	5619	Mérida
TAPIA FERNANDEZ, MILAGROS	9.197.243	Bienestar Social	4012	Mérida
NUÑEZ CUMPLIDO, Mª. DEL CARMEN	8.850.701	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13514	Badajoz
HERNANDEZ RANGEL, ESTHER Mª.	34.780.052	Bienestar Social	13122	Mérida

ORDEN de 30 de julio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 25 de junio de 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 74, de 28 de junio, fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la Convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia, de 11 de abril de 2000, y a la vista de los informes emitidos por las Consejerías correspondientes, procede el nombramiento de funcionarios en el citado Cuerpo, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de APTO.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la

Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3.º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal.

DISPONE

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas que han superado el periodo de prácticas y que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Los funcionarios nombrados serán destinados en los puestos que les fueran adjudicados mediante el procedimiento previsto en la Base Undécima. Dichos destinos tendrán carácter definitivo y a todos los efectos serán equivalentes a los obtenidos por concurso.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionarios deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 1 de agosto de 2001.

TERCERO.—Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de julio de 2001.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

ANEXO

CUERPO: ADMINISTRATIVO

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACIÓN
TRILLO TRILLO, M ^a . MANUELA	32.427.725	Agricultura y Medio Ambiente	20410	Mérida
BARRERO GARCIA, AGUSTIN	9.182.204	Economía, Industria y Comercio	609	Mérida
LUNISA SANABRIA, JOSE MIGUEL	8.822.871	Agricultura y Medio Ambiente	2246	Badajoz
LOPEZ MARTIN, INMACULADA	7.843.229	Educación, Ciencia y Tecnología	666	Mérida
HERRERO FERNANDEZ, M ^a . DOLORES	8.697.072	Economía, Industria y Comercio	921	Plasencia
ROSCO TERRON, JESUS MARIA	6.973.645	Educación, Ciencia y Tecnología	9604	Mérida
SANCHEZ CORDERO, CARMEN	28.947.606	Cultura	4497	Mérida
VALLE NUÑEZ, LOURDES	3.086.884	Educación, Ciencia y Tecnología	9610	Mérida
APARICIO GONZALEZ, GEMA	9.184.556	Educación, Ciencia y Tecnología	9734	Mérida
GIL CACHO, CELIA	8.791.119	Educación, Ciencia y Tecnología	9862	Mérida
CRUZ PARRALEJO, JUAN	8.811.723	Economía, Industria y Comercio	2148	Badajoz
LOZANO SUERO, ANDRES LUCIANO	76.005.434	Educación, Ciencia y Tecnología	9628	Mérida
PEREZ BLAZQUEZ, SOLEDAD	76.107.770	Agricultura y Medio Ambiente	8701	Plasencia
SASTRE SILOS, JOSE MANUEL	9.179.445	Educación, Ciencia y Tecnología	9825	Mérida
BLAZQUEZ TAMAYO, MIGUEL ANGEL	9.185.134	Agricultura y Medio Ambiente	8401	Mérida
PEDRERO GIL, PILAR	7.018.290	Educación, Ciencia y Tecnología	9830	Mérida
RIOLOBOS MARTIN, M ^a . CARMEN	76.109.373	Agricultura y Medio Ambiente	8486	Plasencia
MORENO GIL, MARIA VICTORIA	28.941.425	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13515	Mérida
FERNANDEZ FERNANDEZ, PURA C.	33.984.818	Cultura	8956	Mérida
OLLERO VIVAS, MARIA DOLORES	6.999.527	Educación, Ciencia y Tecnología	801	Mérida
RODRIGUEZ ACEVEDO, ANA	9.177.166	Cultura	758	Mérida
CARREÑO LOPEZ, ANTONIO	8.755.749	Agricultura y Medio Ambiente	20485	Badajoz
JIMENEZ CRUZ, INMACULADA	7.012.305	Economía, Industria y Comercio	13009	Mérida
CACERES BALSERA, M ^a DE LOS ANGELES	33.982.174	Agricultura y Medio Ambiente	2866	Mérida

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACIÓN
CUESTA HERNANDEZ, Mª. DEL ROCIO	7.868.050	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13508	Mérida
HIGUERAS GONZALEZ, Mª DE LA MONTA	7.019.186	Agricultura y Medio Ambiente	2431	Mérida
GUIO CARRETERO, GUSTAVO	4.173.793	Agricultura y Medio Ambiente	1486	Mérida
LOPEZ DE LERMA PEREZ DE GRACIA, FCO	30.203.946	Educación, Ciencia y Tecnología	9845	Mérida
MUÑOZ RODRIGUEZ, Mª. ISABEL	7.014.939	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13523	Mérida
CUMPLIDO PEREZ, ISABEL MARIA	33.985.547	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13511	Mérida
FERNANDEZ ALVAREZ, ALFONSO	9.182.929	Economía, Industria y Comercio	4197	Mérida
MANGUT GARCIA, FCO. MANUEL	7.008.522	Economía, Industria y Comercio	517	Mérida
ESTEBAN PABLO, FERNANDO	28.947.129	Agricultura y Medio Ambiente	8774	Mérida
PAREJO GALA, Mª. MANUELA	33.982.911	Agricultura y Medio Ambiente	20162	Mérida
BELLOSO TRINIDAD, FCO.	9.183.990	Agricultura y Medio Ambiente	3279	Mérida
CORCHERO ALVES, EULALIA	8.840.275	Economía, Industria y Comercio	5109	Mérida
HERNANDEZ HORNERO, LOURDES	11.780.583	Agricultura y Medio Ambiente	8858	Plasencia
ROMERO NIETO, ANDRES MARIA	52.354.961	Agricultura y Medio Ambiente	8453	Vca. Barros
MARTIN GARCIA, FAUSTINA	5.892.090	Obras Públicas y Turismo	4952	Badajoz
MARTIN MORA BANDA, FCO. JOSE	52.355.570	Agricultura y Medio Ambiente	1793	Plasencia

ESPECIALIDAD: AGENTE DE INSPECCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
MONAGO SANCHEZ VIZCAINO, ISABEL	8.823.331	Sanidad y Consumo	1334	Cáceres

ESPECIALIDAD: ANALISTA DE LABORATORIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
ACEDO RODRIGUEZ, ANGEL	9.179.547	Economía, Industria y Comercio	8302	Badajoz
MORENO CALLE, JUAN JOSE	79.264.104	Agricultura y Medio Ambiente	20310	Cáceres
PIZARRO GALAN, M. MERCEDES	8.832.055	Agricultura y Medio Ambiente	20222	Badajoz
GARCIA GOMEZ, ISABEL	3.453.023	Agricultura y Medio Ambiente	4675	Cáceres

ESPECIALIDAD: AUXILIAR TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
NIETO GARCIA, JUAN CARLOS	33.988.140	Agricultura y Medio Ambiente	2409	Mérida
PEREZ GONZALEZ, JULIO MIGUEL	9.178.419	Agricultura y Medio Ambiente	2280	Badajoz

ESPECIALIDAD: DELINEACIÓN

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
CONTRERAS CALDERA, ENRIQUE	6.977.788	Agricultura y Medio Ambiente	2346	Cáceres
VAZQUEZ FERRERA, JUAN MANUEL	8.838.586	Agricultura y Medio Ambiente	2229	Badajoz
CARBAJO CHAVES, Mª CRISTINA	8.828.892	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13507	Mérida
HIDALGO HERRILLO, PEDRO	9.160.029	Agricultura y Medio Ambiente	1629	Cáceres

ORDEN de 30 de julio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 25 de junio de 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 74, de 28 de junio, fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la Convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia, de 11 de abril de 2000, y a la vista de los informes emitidos por las Consejerías correspondientes, procede el nombramiento de funcionarios en el citado Cuerpo, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de APTO.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3.º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal.

DISPONE

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas que han superado el periodo de prácticas y que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Los funcionarios nombrados serán destinados en los puestos que les fueran adjudicados mediante el procedimiento previsto en la Base Undécima. Dichos destinos tendrán carácter definitivo y a todos los efectos serán equivalentes a los obtenidos por concurso.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionarios deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 1 de agosto de 2001.

TERCERO.—Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en